

DECRETO N° 0819
NEUQUEN, 05 JUN 1989

V I S T O:

La nota presentada por el agente Roberto Gonzalez L.P.5673/0;

y

CONSIDERANDO:

Que en la misma el agente mencionado presenta su renuncia al cargo venia desempeñando en la Dirección General de Deportes como Director del Centro Deportivo Ciudad Industrial a partir del 02 de Mayo de 1989;

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Contaduría-División Patrimoniales- esta comunica que el nombrado no posee bienes a cargo en este Municipio;

Que no existen inconvenientes, en aceptar la renuncia presentada razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del 02 de Mayo de 1989, la renuncia presentada por el agente ROBERTO GONZALEZ L.P.5673/0, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba como Director del Centro Deportivo Ciudad Industrial dependiente de la Dirección General de Deportes-Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al interesado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Director General de Administración y Despliegue
Municipalidad de Neuquén

FDO) BALDA
ACUÑA
SIFLETO

6